Consejo Estatal Contra Las Adicciones
Centro Terapéutico Del Estado De Nayarit
CETEN

Nombre y descripción

Tratamiento de internamiento para personas usuarias de sustancias psicoactivas

El servicio consiste en brindar atención a personas usuarias de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco, cristal, marihuana, etc.) que de manera voluntaria decidan recibir tratamiento residencial. La duración de la estancia es de 35 a 45 días de internamiento en las instalaciones de la clínica, siendo atendido por un equipo multidisciplinario las 24 horas del día bajo un modelo mixto, modelo Minnesota, apoyado en el programa de los 12 pasos de Alcohólicos Anónimos (AA) y Narcóticos Anónimos (NA). Durante el internamiento se llevan a cabo sesiones terapéuticas, talleres, conferencias y programa familiar.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/CECA/CTEN/002	2 horas con 30 min.

Fundamento jurídico

- Manual de Ingresos Propios del Consejo Estatal Contra las Adicciones
- Norma Oficial MexicanaNOM-028-SSA2-2009-Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el diagnóstico del usuario sea una dependencia a cualquier sustancia psicoactiva y que voluntariamente acepte ingresar a la clínica y recibir tratamiento.

Pasos a seguir

- Realiza una llamada o acudir de manera presencial a la clínica CECA para programar una cita de valoración médica para probable ingreso.

- Ser valorado por el médico

- Entrevista e indicaciones por el área de trabajo social *

- Comprar los medicamentos que el médico indique

- Realizar estudios de laboratorio que indique la solicitud entregada por trabajo social

- Revisión de pertenencias

- Ingreso a la clínica

* Este servicio puede tener un porcentaje de condonación del costo total, el cual varía de acuerdo al estudio socioeconómico que realiza trabajo social con su posterior autorización por parte de dirección.

Si el usuario o su familiar desean ser candidatos a la condonación este tratamiento, deberán pedir que se realice el estudio socioeconómico en el momento de la entrevista e indicaciones por parte del área del trabajo social. Esta condonación es exclusiva para el costo del internamiento; los estudios de laboratorio, medicamentos y artículos personales deberán ser adquiridos por el usuario.

Requisitos

• Que el paciente esté dispuesto a internarse
• Acudir acompañado de un familiar que se haga responsable y acuda a terapia psicológica
• Cumplir con los criterios de dependencia a sustancia
• Ser mayo de 16 años
• En caso de presentar algún padecimiento psiquiátrico traer valoración, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico por escrito; y que dicho padecimiento no impida su estancia y tratamiento.
• Copia de credencial de elector del usuario
• Copia de derechohabiencia de usuario (IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar)
• Realizar estudios de laboratorio que se indicarán en el área de trabajo social
• Comprar los medicamentos que el médico indique
• 4 cambios de ropa completos y limpios (Mujeres: pants y playeras), ropa interior calcetines sin imágenes de alcohol o drogas
• 1 caja transparente para pertenencias personales
• Un short, Un par de tenis, Un par de sandalias, Una toalla, Un juego de sabanas (individuales)
• Mujeres: Toallas femeninas.
• Cortaúñas sin navaja, shampoo , cepillo o peine , 3 jabones para baño , cepillo y pasta dental , 5 rastrillos, desodorante , talco para pies , repelente para moscos
• Fondo para gastos generales de $2000.00 (dos mil pesos 00/100) este debe cubrirse al momento del ingreso a tratamiento
• Pago inicial de $700.00 correspondiente a la cuota de recuperación
• Opcional: almohada, gel, estropajo, crema corporal (sin alcohol o fragancia)

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Representante legal (familiar del usuario) • Interesado (usuario)	Atención dentro de la clínica por las áreas de trabajo social, medicina, enfermería, psicología y consejería durante una estancia de 35 a 45 días.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 6500

Descripción: Puede Variar De Acuerdo A La Aplicación De Un Estudio Socioeconómico. *No Incluye Comisiones Bancarias.

Lugares de Pago: Dependencia/Transferencia/Banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

- Cumplir con los criterios de dependencia a sustancias psicoactivas como el alcohol, tabaco y otras drogas; después de haber sido valorado por el médico. - Tener voluntad de tratamiento

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Consejo Estatal Contra las Adicciones	Tepic, Colonia: Miravalles, Calle: Boulevard Tepic-Xalisco, CP: 63184
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 4425	

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Lic. Arturo Beltrán Talamantes	Director General	admon.ceca.nayarit@outlook.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.